

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del Plan de Estudios (presencial y a distancia)

El plan de estudios se ha estructurado en 18 materias. Los objetivos de cada materia, medidos en términos de competencias a adquirir por el alumno definen las metodologías de enseñanza aprendizaje y la forma de evaluación de cada materia. Las competencias definidas deben poder adquirirse independientemente de la modalidad de enseñanza aprendizaje elegido.

El enfoque profesional del Máster se refleja en su propia estructura donde se aborda una primera parte que contextualiza la industria eventos, sus agentes y actores y las técnicas de organización y gestión de proyectos, para pasar a una segunda parte más especializada en gestión estratégica y presupuestaria, así como en organización de eventos especializados y marco jurídico. La tercera parte la contempla las prácticas externas y el proyecto fin de máster.

El plan de estudios se estructura en 17 materias, conforme al siguiente cuadro:

Materia	ECTS	Organización Temporal. Semestre	Carácter
Técnicas de Organización de eventos	3	1º	Obligatorio
Eventos corporativos y de empresa	3	1º	Obligatorio
Creatividad	3	1º	Obligatorio
Producción de eventos y diseño de espacios	6	1º	Obligatorio
La comunicación en los eventos	3	1º	Obligatorio
Marketing en los eventos	3	1º	Obligatorio
Tecnologías aplicadas	3	1º	Obligatorio
Protocolo y relaciones institucionales en el ámbito oficial	3	1º	Obligatorio
Restauración y Catering	3	1º	Obligatorio
Eventos en la industria cultural	3	2º	Obligatorio
Eventos deportivos	3	2º	Obligatorio
Eventos MICE	3	2º	Obligatorio
Gestión presupuestaria y aspectos legales y jurídicos aplicados	3	2º	Obligatorio
Habilidades directivas	3	2º	Obligatorio
Eventos instituciones y organismos internacionales	3	2º	Obligatorio
Prácticas externas	6	2º	Obligatorio
Trabajo de fin de máster	6	2º	Obligatorio

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Postgrado.

A continuación se detalla la distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para el Máster propuesto.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	-
Obligatorias	48
Optativas	-
Prácticas externas	6
Trabajo fin de Máster	6
CRÉDITOS TOTALES	60

- Número de Créditos del Título: La duración será de 60 créditos ECTS.
- Cada semestre tiene una carga lectiva de 30 créditos ECTS, siendo todas las asignaturas semestrales o anual en el caso del Trabajo Fin de Master..
- En este caso como el Título de Máster que tiene una clara orientación profesional, tiene obligatoriamente una asignatura de Prácticas con un mínimo de créditos adecuado a las competencias que se quieren adquirir (mínimo 6 créditos ECTS). Además debe tener un Trabajo Fin de Máster de mínimo 6 créditos ECTS.
- Este Master no es de carácter investigador, por ello el Trabajo Fin de Máster no tiene 24 créditos ECTS.

En el apartado 5.6 existe una descripción detallada de todas las asignaturas que estructuran el plan de estudios propuesto, con las materias comprendidas, indicando las competencias transversales y específicas que adquiere el estudiante, los resultados del aprendizaje, una breve descripción de sus contenidos, las actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante, así como el sistema de calificación de acuerdo con la legislación vigente.

Actividades formativas y carga de trabajo de la modalidad presencial

Cada crédito ECTS tiene un valor de 25 horas de trabajo del estudiante, por lo que un curso completo requiere una dedicación de 1500 horas. La programación de las asignaturas integrantes de las materias y su coordinación por cursos deberá garantizar que estas horas se distribuyan uniformemente a lo largo de las 38-40 semanas lectivas del calendario académico. En cuanto a la tipología de actividades

formativas y la organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial, se establece un modelo general para la titulación.

La actividad presencial en clase tendrá un mínimo del 40% y un máximo del 80% del total presencial de la carga ECTS en cada materia/asignatura. La actividad presencial en tutoría tendrá un mínimo del 5% y el máximo del 10% del total presencial. Por otra parte se destinará un tiempo concreto a la evaluación (exámenes o pruebas escritas)

Actividades formativas y carga de trabajo de la modalidad a distancia

En la modalidad a distancia, también se sigue una metodología que se fundamenta en una enseñanza-aprendizaje centrada en el alumno, que potencia la participación activa y favorece el desarrollo de competencias generales y específicas que demuestren conocimientos, habilidades y actitudes aplicables en un futuro ejercicio profesional.

La metodología docente se apoya en el uso de las TICs como soporte al trabajo colaborativo (foros, chats, reuniones por videoconferencia), a las orientaciones del profesor (agenda, tablón de anuncios, carpeta de documentos, enlaces) y a la entrega de trabajos (buzón de tareas y herramientas de trabajos). Se empleará para ello el Campus Virtual de de CEDEU, que utiliza la plataforma *Moodle, Modular Object Oriented Dynamic Learning Environment* (Entorno de Aprendizaje Dinámico Orientado a Objetos y Modular).

Esta herramienta (una de las más usadas en todas las universidades del mundo) permite crear un espacio de interrelación entre alumnos y profesores a través de Internet, en el cual la práctica docente se desarrolla de forma ágil y fluida, lo que garantiza (como mínimo) la misma calidad de enseñanza que se ofrece en la modalidad presencial.

Con la plataforma Moodle, el docente podrá complementar las sesiones presenciales siguiendo la metodología de "enseñanza-aprendizaje activo", que combina la exposición teórica del profesor con la realización de ejercicios y trabajos prácticos por parte del alumno. Así, a través del Campus Virtual, el profesor podrá proporcionar a los alumnos matriculados todo tipo de documentos en los que se expongan, ejemplifiquen o amplíen los contenidos de cada uno de los temas del programa de la asignatura (v. gr., apuntes, glosarios, bibliografía recomendada, jurisprudencia, casos prácticos propuestos, etc.).

Por su parte, el alumno puede explorar los contenidos de la asignatura, remitir las tareas individuales cumplimentadas. Además, la Plataforma Virtual facilita el desarrollo de otras estrategias didácticas como los debates o la realización de trabajos en grupo, mediante Foros (generales o de grupo) tutorizados por el profesor, que permiten la interacción entre los alumnos. En cuanto a las tutorías para la resolución de dudas y problemas, y, en general, para orientar y guiar al estudiante en el proceso de adquisición de las competencias aplicables en un futuro ejercicio profesional, también podrán llevarse a cabo a través de los recursos on line (correo electrónico, foro o Chat), o de forma presencial cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse. En este último caso, las tutorías tendrán lugar en el despacho asignado al profesor responsable de la asignatura en las instalaciones de CEDEU. **También se utilizarán las TICs para la realización de tutorías mediante una presencialidad sincrónica tales como**

videoconferencias, lo que permitirá que el profesor tenga un contacto directo con el alumno. La utilización de estas herramientas virtuales permite la nitidez de las relaciones entre el profesor y el estudiante para conseguir las competencias necesarias en cada materia.

Para superar cada una de las materias de las que se compone el máster, el alumno deberá realizar una prueba final presencial en cada una de ellas y cuya superación es requisito indispensable para poder aprobar la materia. Además, el estudiante finalizará la titulación con la defensa presencial de su trabajo fin de máster.

La prueba referida estará siempre vigilada y controlada por un miembro del claustro de profesores del máster que se propone, que solicitará el DNI al alumno para asegurar que el alumno titular es el que realiza la prueba.

Las Acciones formativas de este Máster en su modalidad a distancia se concretan en las siguientes:

- Clases teóricas a distancia (virtuales): los alumnos podrán preparar los contenidos teóricos a través del aula virtual, donde tendrán a su disposición unidades didácticas por cada una de la materias con hipervínculos de interés u obligada consulta y actividades específicas para dicho contenido. Se contempla a su vez la impartición de clases magistrales a través de la herramienta de videoconferencia integrada en la plataforma.
- Trabajos individuales: resolución de casos prácticos o elaboración de informes acerca de un tema propuesto por el profesor. Esta actividad puede realizarse a través de la plataforma virtual (p. ej., mediante videoconferencia) del trabajo desarrollado.
- Trabajos colectivos: elaboración de informes, realizados por grupos de alumnos, acerca de temas propuestos por el profesor o elegidos por los alumnos. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante videoconferencia) del trabajo desarrollado.
- Debates y crítica constructiva acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de las asignaturas a través de los recursos TICS (foros, chats, blogs, etc.)
- Asistencia a clases teóricas virtuales a través de videoconferencia.
- Asistencia a clases prácticas virtuales / resolución de problemas / casos prácticos a través de videoconferencia.
- Asistencia a tutorías académicas a través de los recursos TICS (chats, blogs, etc.).
- Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias virtuales sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.
- Realización periodo de prácticas.
- Otras actividades formativas: **visionado de videos, lecturas recomendadas, comentarios bibliográficos, exposición crítica de temas, etc.**
- **Preparación de pruebas**
- **Realización de pruebas on line**
- **Portafolios/memoria sobre las prácticas realizadas**
- **Preparación y redacción del trabajo**
- **Defensa oral presencial**

Mecanismos de Coordinación del Máster

La Coordinación del Programa correrá a cargo de la figura del Responsable o Director del Máster quien constituirá una Comisión de la que formarán parte los responsables de cada módulo o asignatura. Dicha comisión se reunirá al menos cada semestre y será la encargada de velar por el cumplimiento de los objetivos y la adquisición de las competencias previstas y el funcionamiento del Sistema de Tutorías Integrales. Igualmente, estos miembros formarán parte de la Subcomisión de Convalidaciones y Adaptaciones que valorará lo referente a las convalidaciones y adaptaciones de este Máster.

Aparte de los mecanismos de apoyo y orientación institucionales que figuran en la memoria y que dependen de la Universidad, en la propia titulación se establece un sistema de tutorías coordinado por el Responsable del Máster, cuyo desarrollo se adjunta en un documento anexo.

El Responsable del Máster se ocupará de las acciones de coordinación entre las distintas asignaturas, así como de velar por que no exista solapamiento con otras y por el respeto a las Guías docentes aprobadas, manteniendo reuniones periódicas con el profesorado.

Por otro lado, el primer día de clase de cada curso académico se reúne a los alumnos de nuevo ingreso de cada titulación impartida en la Facultad o Escuela correspondiente y se les da la bienvenida a la Universidad en un acto organizado por el Decanato, conjuntamente con los Responsables de los Títulos, con los cuales los alumnos van a estar en contacto más directo. Durante el acto de bienvenida se informa a los alumnos de las normas básicas de funcionamiento de la Facultad o Escuela, la Biblioteca y los Servicios Informáticos del Campus, y se hace referencia al interés de la información contenida en la Guía del Estudiante y la Normativa General de la Universidad. Finalmente, se explica la labor de la figura del Responsable del Máster, como un profesor directamente involucrado en el buen funcionamiento del curso y el Título en general, encargado de mediar y resolver o trasladar a quien corresponda los problemas que puedan surgir y, finalmente, la disposición y el apoyo del Decanato y todo el personal de administración y servicios.

Los alumnos reciben la Guía del Estudiante, que contiene de forma muy detallada toda la información básica y genérica de la Universidad Rey Juan Carlos que les puede resultar de interés: Objetivos de la Institución, Órganos de Gobierno, Titulaciones y Centros donde se imparten, Departamentos Universitarios, Programas de Doctorado y Títulos Propios, Calendario Académico, Defensor Universitario, Vías de Acceso a la Universidad, Fechas de Matriculación, Procedimiento de Descarga de Impresos de la web, Asociaciones de Estudiantes, Actividades de Promoción Cultural y Deportes, Plan de Fomento del Deporte, Programa Propio de Ayuda y Promoción de la Investigación, Programas Internacionales, Normativa Académica, Orientación y Empleo (COIE), Actividades de Cooperación y Voluntariado.

Además, los alumnos reciben la Guía de la Biblioteca con información detallada sobre su funcionamiento y formas de acceso a sus fondos. Asimismo, la Biblioteca organiza sesiones de recepción y acogida de los nuevos alumnos, en las que se informa de manera general de los servicios y recursos de información a los que pueden tener acceso.

Cada Responsable de Máster, con el grupo de alumnos asignado, realiza una visita por el campus, indicando a los alumnos la ubicación de los principales servicios, así como el aula o aulas asignadas para la docencia.

Por parte del Centro Adscrito CEDEU, la Coordinación del Programa correrá a cargo de la figura del Responsable o Director del Máster quien constituirá una Comisión de la que formarán parte los responsables de cada módulo o asignatura. Dicha comisión se reunirá al menos cada semestre y será la encargada de velar por el cumplimiento de los objetivos y la adquisición de las competencias previstas y el funcionamiento del Sistema de Tutorías Integrales. Igualmente, estos miembros formarán parte de la Subcomisión de Convalidaciones y Adaptaciones que valorará lo referente a las convalidaciones y adaptaciones de este Máster.

Aparte de los mecanismos de apoyo y orientación institucionales que figuran en la memoria y que dependen de la Universidad, en la propia titulación CEDEU establece un sistema de tutorías coordinado por el Responsable del Máster.

La planificación y coordinación del desarrollo de las enseñanzas incluirá necesariamente las siguientes actuaciones, de las que se responsabilizará el Director/a de la Titulación en coordinación con los departamentos y profesorado a cuya docencia afecte: coordinación del calendario de actividades formativas propuestas por los profesores de las asignaturas de cada semestre, en particular las que requieran dedicación del alumno fuera del aula (casos, trabajos, preparación de exposiciones) procurando que la carga de trabajo del estudiante no supere los límites previstos y, en lo posible, se reparta equilibradamente a lo largo de todo el semestre.

- Coordinación del contenido de las actividades formativas propuestas por los profesores de las asignaturas de cada semestre, cuidando de que se lleven a cabo actividades idóneas para ejercitar de manera equilibrada todas las competencias relacionadas con las asignaturas del semestre sin que se produzcan lagunas ni tampoco solapamientos.
- Coordinación de la evaluación de las actividades formativas propuestas por los profesores de las asignaturas de cada semestre, procurando que la evaluación de aquellas actividades que permitan medir el grado de adquisición de competencias relevantes para varias asignaturas surta efecto en todas ellas.
- Elaboración de una guía docente semestral que incluirá los contenidos de las asignaturas, el calendario de actividades de enseñanza y aprendizaje previstas para el semestre y los sistemas de evaluación, haciendo referencia, respecto de cada actividad evaluable, a la asignatura o asignaturas en que surtirá efecto su evaluación.

En general, el Director de la Titulación procurará la integración de las enseñanzas, favoreciendo cuando las circunstancias lo aconsejen el establecimiento de sistemas comunes de evaluación (en lo que concierne a la adquisición de competencias comunes), así como el aprovechamiento de sinergias entre materias diferentes y la eliminación de solapamientos y lagunas. A tal fin, deberá promover reuniones de los profesores que imparten asignaturas en el mismo o en distintos semestres con el fin de coordinar actividades referidas a las mismas competencias y, en su caso, elaborar guías del estudiante específicas para determinadas competencias.

Mecanismos de coordinación docente, horizontal y vertical

El sistema de coordinación vertical estará integrado por el Director del Máster, el Coordinador Académico y los Coordinadores de Módulo. El Coordinador de la comisión de coordinación vertical será elegido entre los Coordinadores de Módulo, quien ejercerá la función de representación de la comisión.

Las funciones de la comisión de coordinación docente vertical serán las siguientes:

- Velar por el seguimiento del plan de estudios y su coherencia.
- Garantizar la adecuada atención a la comisión de coordinación docente horizontal.
- Reportar un informe, al finalizar el curso, en el que se describan las actuaciones realizadas por la comisión y en el que se recojan las principales conclusiones en cuanto a los procedimientos seguidos a lo largo del curso académico, así como propuestas de mejora.

Para desarrollar sus funciones, la comisión se reunirá antes del comienzo de curso, al inicio y finalización del semestre y a antes de finalizar el curso, es decir, un mínimo de seis veces en cada año académico.

El sistema de coordinación horizontal estará compuesto por una comisión formada por el profesorado coordinador de cada una de las materias que se impartan en el máster y por semestres. El representante de la comisión de coordinación será el Coordinador Académico del Máster. Asimismo, en esta comisión estarán representados los alumnos por el delegado y subdelegado de cada uno de los cursos.

Las funciones que llevarán a cabo las comisiones de coordinación horizontal serán las siguientes:

- Coordinación de la materia en colaboración con el resto del profesorado, la dirección y coordinación del máster. Igualmente, tendrán la función de intercambio de iniciativas y metodologías docentes entre asignaturas.
- Revisión de los materiales didácticos, guías, sistemas de evaluación, así como la temporalización de actividades tanto curriculares y extracurriculares, teniendo en cuenta las horas de trabajo en el aula, autónomas, entre otras.
- Garantizar la adecuada atención a los planteamientos presentados por los representantes de los alumnos.
- Reportar al Coordinador Académico, al finalizar el curso, un informe en el que se recojan las actuaciones realizadas por la comisión, así como una valoración final de la labor desempeñada y propuestas de mejora de la planificación docente, entre otras cuestiones.

En el caso de la comisión de coordinación docente horizontal, para la realización de sus funciones deberá reunirse mensualmente, estas reuniones quedarán establecidas y temporalizadas antes del comienzo de cada uno de los semestres. La primera y última reunión deberá ser siempre antes del comienzo del curso y previa a la finalización del curso, respectivamente. En la primera reunión que se celebre será preciso planificar tanto las asignaturas como las actividades que se diseñen, así como una previsión temporal. De esta forma se garantizará la coherente carga lectiva, así como la adecuada impartición de los contenidos, evitando de esta forma posibles solapamientos.

Ambas comisiones deberán dejar constancia escrita de las reuniones que realicen mediante acta y deberán realizar, en todo caso, a finalizar el curso un informe de las funciones y actuaciones llevadas a cabo por la comisión.

Además de las comisiones descritas anteriormente, en los estudios se contará con una Coordinación Académica del Máster que actuará como enlace entre alumnos y equipo docente del máster, así como la Dirección de los estudios. Esta figura velará por el correcto seguimiento del programa, así como el cumplimiento de los procedimientos establecidos y formará parte de ambas comisiones. Esta figura siempre trabajará bajo la supervisión de la Dirección del Máster.